



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

390

SAN MIGUEL,

05 FEB 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Pedido N°10 de fecha 14/01/2026 de Dirección de Seguridad Pública, relacionada con la Adquisición de 1.000 Tarjetones, Proyecto SNSM24-PAV-001 San Miguel Te Cuida.
- 2.- Cotización Compra Ágil N°1741-36-COT26 Mercado Publico.
- 3.- Listado de ofertas de la Compra Ágil N°1741-36-COT26 donde se adjudica a Revals Spa por ser la oferta más económica y cumplir con todos los requisitos solicitados.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°98 emitido 04 de febrero de 2026 por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1715 de fecha 16/12/2024, que Delega al Administrador Municipal a firmar "por orden de la alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudicase a REVALS SPA RUT N°78.302.523-K, por la suma de \$ 737.800 (setecientos treinta y siete mil ochocientos pesos) IVA incluido, con la Adquisición de 1.000 Tarjetones Proyecto SNSM24-PAV-001 San Miguel Te Cuida.
- 2.- Impútese este gasto al Ítem 114.05.03 Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 Componente San Miguel Te Cuida SNSM24-PAV-001.
- 3.- La Unidad Solicitante y Técnica es la Dirección de Seguridad Pública.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones efectuará la publicación del presente Decreto en el Portal de Chile Compra y emitirá la respectiva Orden de Compra.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Control
- Dipreco
- Depto. Adquisiciones
- Oficina de Partes

ALEJANDRO DIAZ LETELIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"





I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N° 98/2026

CECILIA CRISTAL ESPINOZA BURDILES, Encargada (S) de Gestión Presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel, certifica que existe los fondos para la adquisición de **TARJETONES PARA EL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024** por un monto de \$737.800 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Impútese este gasto al Ítem 114.05.03 "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024", Fondos Externos

CEB/jona.-

Folio: 10232026

C.c.: Archivo

SAN MIGUEL, 04 DE FEBRERO DE 2026

X

78.302.523-K

FECHA DE ENVÍO 02-02-2026

VIGENCIA 04-03-2026

Cotización enviada por REVALS SPA

Se oferta según especificaciones técnicas adjuntas. El tiempo estimado de entrega es de 1 día hábil con despacho gratis incluido. Revals.spa@gmail.com - Número de contacto: 9 7523 5143

Folletos y catálogos publicitarios, servicios de publicidad y
distribución ID: 36847442
TARJETONES, SE ANEXA FICHA TECNICA

Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1.000	\$ 620	\$ 620.000

Valor de despacho	Sin información
-------------------	-----------------

Valor neto	\$ 620.000
IVA	\$ 117.800

Monto total	\$ 737.800
-------------	------------

Adjuntos de la cotización No existen documentos adjuntos

Cerrar

M. Valenhimar

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 1741-36-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	TARJETONES - SEG.PUBLICA 10
Descripción	CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SNSM24-PAV-0001, DENOMINADO SAN MIGUEL TE CUIDA, EN EL APARTADO PRESUPUESTARIO DESTINADO A DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, SE CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN.EN ANEXO FICHA TECNICA
Dirección de entrega	GRAN AVENIDA N°3418, SAN MIGUEL, San Miguel, Región Metropolitana de Santiago
Plazo máximo de entrega	7 días
Presupuesto estimado	\$ 765.471
Fecha de publicación	02-02-2026 a las 12:38:33
Fecha de cierre primer llamado	03-02-2026 a las 13:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	04-02-2026 a las 13:21:26
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Historial
Adjuntos	Solicitud_Pedido_Nro_10232026_2026.pdf Tarjetones FICHA TECNICA Y DISEÑO.pdf
Listado de participantes	Ir al listado de participantes

I MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

69.070.800-0

Municipalidad de San Miguel-Dirección de Administración y Finanzas-Adquisiciones

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el [Tribunal de Contratación Pública](#).

Esta compra es sustentable

Esta Compra Ágil considera los requisitos con impacto social y económico.

Listado de productos solicitados

Folletos y catálogos publicitarios, servicios de publicidad y distribución ID: 82101507	TARJETONES, SE ANEXA FICHA TECNICA	Cantidad 1000 Unidad
---	------------------------------------	-------------------------

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste 5 cotizaciones de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO REVALS SPA 78.302.523-K	Se oferta segun especificaciones tecnicas adjuntas. El tiempo estimado de entrega es de 1 dia habil con despacho gratis incluido. Revals.spa@gmail.com - Numero de contacto: 9 7523 5143 VIGENCIA: 04-03-2026	\$ 737.800 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad Declarar inadmisibile
☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO VALENTE IMPRESORES LIMITADA 89.504.200-5	Impresion de Tarjetones, especificaciones en presupuesto adjunto. CONTACTO: Jeannette Ponce jponce@valente.cl CEL. 991623728 VIGENCIA: 05-03-2026	\$ 765.170 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad Declarar inadmisibile

EMPRESA DE MENOR
TAMAÑO

☐ MANUEL OGANDO
PRODUCCIONES
PUBLICITARIAS LTDA
76.805.650-1

Se adjunta cotización formal (vbz).
VIGENCIA: 05-03-2026

\$ 1.059.100
Monto total

[Ver detalle](#)
[Declaración de habilidad](#)
[Declarar inadmisibile](#)

EMPRESA DE MENOR
TAMAÑO

☐ P&R IMPRESORES SPA
77.684.461-6

SE ADJUNTA COTIZACION SOLICITADA FLETE INCLUIDO SIN COSTO
ADICIONAL
VIGENCIA: 05-03-2026

\$ 1.082.900
Monto total

[Ver detalle](#)
[Declaración de habilidad](#)
[Declarar inadmisibile](#)

EMPRESA DE MENOR
TAMAÑO

☐ DISEÑO GRAFICO Y OTROS
LUIS ANDRES RIVERA
ITURRA E.I.R.L
76.574.926-3

1000 TARJETONES TAPA COUCHE BRILLANTE 200GR 4/0 COLOR MAS
BARNIZ TIRO RETIRO ABIERTO 11*24 PLIZADO, DOBLADO Y PEGADO
INTERIOR COUCHE 200GR TAMAÑO LAMINA 16*11 16 UNIDADES POR
JUEGO
VIGENCIA: 05-03-2026

\$ 1.939.700
Monto total

[Ver detalle](#)
[Declaración de habilidad](#)
[Declarar inadmisibile](#)

Sobrepasa presupuesto

[Volver](#)

[Ir a emitir orden de compra](#)

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

[Términos y condiciones de uso \(https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/\)](https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/)

☎ 600 7000
600

📞 +56 4 4236
0646

📍 [Centro de Ayuda](https://ayuda.mercadopublico.cl/)
(https://ayuda.mercadopublico.cl/)

6N

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ADQUISICIONES

Página : 1
Fecha : 14/01/2026

Modalidad de Solicitud: COMPRA AGIL (Menor o Igual a 100 UTM)

Folio Unico N°: 10232026

SOLICITUD DE PEDIDO N°: 10

-PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDOS

N°	Cant.	Unidad de Medida	Descripción Producto o Servicio
1	1,000.0	UNIDAD	TARJETONES, SE ANEXA FICHA TECNICA

***** **ESTOS SON SOLO PRECIOS REFERENCIALES** *****

-MOTIVO DE LA SOLICITUD

DENTRO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SNSM24-PAV-0001, DENOMINADO SAN MIGUEL TE CUIDA, EN EL APARTADO PRESUPUESTARIO DESTINADO A DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, SE CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN.

-MONTO TOTAL (Monto CON IVA Incluido)

PRESUPUESTO DISPONIBLE	765,471.00	Tipo de Moneda:	PESO CHILENO
------------------------	------------	-----------------	--------------

-OBSERVACIÓN SOLICITUD

-VARIOS

Despachar a	CAROLINA MARZUCA CUADRA
Contacto Interno	CMARZUCA@SANMIGUEL.CL
Decreto	
Programa	SNSM24-PAV-0001
Teléfono	
Email	SEGURIDADCIUDADANA@SANMIGUEL.CL

-CENTRO DE COSTO

Código	Descripción Centro de Costo
12000	ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

JEAN CAMUS DAVILA
DIRECTOR

JEAN CAMUS DAVILA
DIRECTOR

ALEXIS ALE MUÑOZ
DIRECTOR DAF

Firmado Electrónicamente

Fecha y Hora	Emisor	Cargo	Depto. Emisor	Acción Realizada	Descripción	Receptor	Depto. Receptor
14/01/2026 17:49	CAROLINA MARZUCA	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	PARA VISACION		JEAN CAMUS DAVILA	SEGURIDAD PUBLICA
20/01/2026 13:53	JEAN CAMUS DAVILA	DIRECTOR	SEGURIDAD PUBLICA	AUTORIZADA (VISADA)		ANDRES EYZAGUIRRE	ADMINISTRACION MUN
20/01/2026 14:36	ANDRES EYZAGUIRRE	DIRECTOR	SECPLA	AUTORIZADA (VISADA)		ALEXIS MASMUT ALE	D.A.F.
02/02/2026 11:16	ALEXIS MASMUT ALE	DIRECTOR	D.A.F.	IMPUTACION	ESTIMADA CRISTAL,	CECILIA ESPINOZA B	CONTABILIDAD Y PRE
02/02/2026 11:37	CECILIA ESPINOZA B	ADMINISTRATIVO	CONTABILIDAD Y PRE	PARA VISACION		JONATHAN ANDRES CA	CONTABILIDAD Y PRE
02/02/2026 11:38	JONATHAN ANDRES CA	ADMINISTRATIVO	CONTABILIDAD Y PRE	PARA VISACION	IMPUTACION 114.05.	RITA ENCINA JIMENE	ADQUISICIONES
02/02/2026 12:24	RITA ENCINA JIMENE	JEFE O ENCARGADO	ADQUISICIONES	COTIZAR (EN PROCES		ADQUISICIONES	ADQUISICIONES

Solicitud de pedido – I. Municipalidad de San Miguel

Proyecto SNSM24-PAV-0001 – San Miguel Te Cuida

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD	MONTO
Tarjetones	1000	\$765.471.-

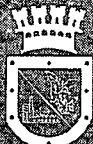
Ficha Técnica

TAPA / CARATULA

- Impresa en couché brillante 200 grs, 4/0 color mas barniz de protección por tiro / retiro
- Tamaño abierto: 11 x 24 cm / tamaño cerrado 11 x 11
- Terminaciones: plisado, doblado y pegado

INTERIOR

- Impresa en couché brillante 200 grs,
- 4/4 color mas barniz de protección por tiro / retiro, corte recto
- Tamaño de cada lámina: 16 x 11 cm
- Cantidad de láminas por juego: 16 unidades por juego.



Ilustre Municipalidad de
San Miguel
Comuna Familia

SAN MIGUEL
TE CUIDA



Queridos Adultos Mayores de San Miguel:

Con mucho cariño quiero hacerles llegar este saludo y, junto con él, mi más profundo reconocimiento. Ustedes han construido nuestra comuna con su trabajo, esfuerzo y experiencia, y son una parte esencial de la historia y del presente de San Miguel.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Como municipio, tenemos la firme convicción de que cuidar y acompañar a nuestras personas mayores no es solo una responsabilidad, sino también un deber ético y humano. Por ello, el trabajo con ustedes es una prioridad de nuestra gestión, con el compromiso permanente de fortalecer su bienestar, promover sus derechos y contribuir a una mejor calidad de vida.

Seguiremos trabajando con esfuerzo para que San Miguel sea una comuna que cuide, respete y acompañe a sus personas mayores, quienes merecen vivir esta etapa de la vida con dignidad, seguridad y tranquilidad.

Con gran afecto,

Carol Bown S.
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

ARTÍCULO 7

Derecho a la independencia y autonomía

Las personas mayores son capaces de tomar decisiones, planificar sus vidas y elegir su lugar de residencia. Se asegura el acceso a servicios de asistencia y apoyo.

ARTÍCULO 8

Derecho a la participación e integración comunitaria

- * Tienen derecho a la participación activa, productiva y efectiva.
- * Esta debe darse en un ambiente de igualdad, que erradique prejuicios y estereotipos.
- * Se realizarán actividades para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo.

ARTÍCULO 11

Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud

- ✱ No se aplicará ningún tratamiento sin previo consentimiento.
- ✱ En caso de emergencia que ponga en riesgo la vida y no sea posible obtener el consentimiento se actuará conforme a la ley.
- ✱ Si ya se está en tratamiento y se desea dejarlo, negarlo o interrumpirlo, se podrá hacer voluntariamente.

ARTÍCULO 12

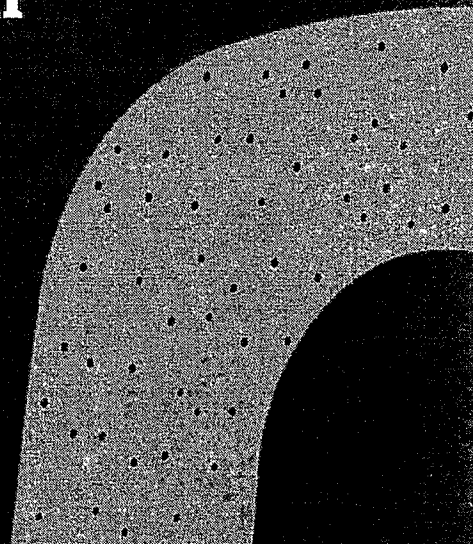
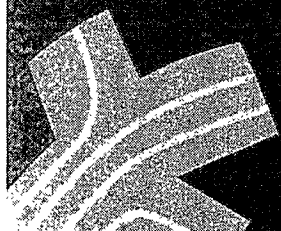
Derecho de las personas mayores que reciben servicios de largo plazo

- ✱ Derecho a un sistema integral de cuidados que provea protección y promoción de la salud.
- ✱ Cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, acceso a agua, vestuario y vivienda.
- ✱ Se informará sobre derechos y el marco jurídico aplicable.

ARTÍCULO 15

Derecho a la nacionalidad y libertad de circulación

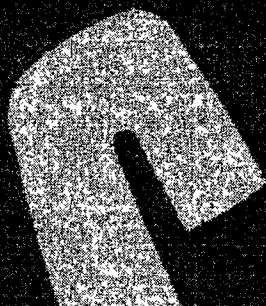
Derecho a la libre circulación, a elegir su lugar de residencia y a poseer nacionalidad.



ARTÍCULO 16

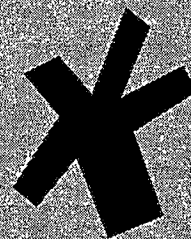
Derecho a la privacidad e intimidad

No serán objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familiar o en su hogar.



ARTÍCULO 19

Derecho a la salud



- ★ Derecho a la salud física y mental, sin discriminación.
- ★ Atención integral que promueva la salud, prevenga enfermedades y facilite la rehabilitación.
- ★ Atención preferencial y acceso universal, equitativo y oportuno.



ARTÍCULO 20

Derecho a la educación

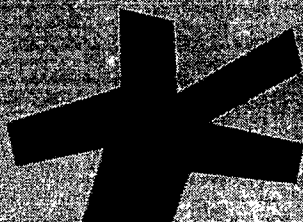
- Acceso a la educación en igualdad de condiciones.
- Participación en programas educativos.
- Compartir conocimientos y experiencias con todas las generaciones.
- Promover programas, materiales y formatos educativos accesibles.
- Fomentar la digitalización y su actualización.
- Fomentar la participación en actividades educativas.



ARTÍCULO 23

Derecho a la propiedad

- * Derecho al uso y goce de sus bienes.
- * No serán privados de ellos por razón de edad, salvo mediante indemnización justa.
- * Derecho a la libre disposición de sus bienes.



ARTÍCULO 24

Derecho a la vivienda

- * Derecho a una vivienda digna y adecuada.
- * Vivir en entornos seguros, saludables, accesibles y adaptables.
- * Procedimientos y protección en caso de desalojos forzados ilegales.
- * Programas para la prevención de accidentes en el hogar y entorno.



ARTÍCULO 27

Derechos políticos

- * Participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones.
- * Derecho a votar libremente, con medios adecuados y accesibles.
- * Votar de forma secreta y sin intimidación.
- * Recibir asistencia elegida para votar, si lo requiere.
- * Ser incluidos en la toma de decisiones y que sus opiniones sean escuchadas.

ARTÍCULO 28

Derecho de reunión y asociación

- * Derecho a reunirse pacíficamente y formar asociaciones.
- * Facilitar la creación y reconocimiento legal de agrupaciones.
- * Respetar su libertad de iniciativa y apoyar su funcionamiento.
- * Fomentar liderazgos positivos y la difusión de sus derechos.

ARTÍCULO 31

Acceso a la justicia

- ✧ Derecho a ser oída por el juez o tribunal en el marco de fechas correspondientes. Garantizar la diligencia y tratamiento preferencial.
- ✧ Si la persona mayor está en riesgo se debe dar una atención expedita.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL



Ilustre Municipalidad de
San Miguel
Comuna Familia

SAN MIGUEL
TE CUIDA



@sanmiguel_cl www.sanmiguel.cl

Denuncia
SEGURO
***4242**
Gratis desde Celulares

